

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 07/2025

MCN N° 03/2025

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual
ID N° 463.996

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, representada para este acto por la Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la "Contratante", por una parte, y, por la otra, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC N° 80096504-3, domiciliado en Calle America c/ Juan Bautista Rivarola, de la ciudad de Luque - República del Paraguay, representada para este acto por Jeine Carla Silva Rodler con C.I. N° 8990031, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual, en el marco del proceso de MCN N° 03/2025, con ID N° 463.996, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 463996

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

Contrato y sus adendas o modificaciones;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

Los datos cargados en el SICP;

La oferta del proveedor;

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: NO APLICA –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.996-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 463996, convocado por el INFONA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 524/2025 de fecha 06 de mayo del 2025.


Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762



Ing. For. Cristina A. Goralewski Hempel
Presidenta Interina

VISIÓN: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 07/2025
MCN N° 03/2025
Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual
ID N° 463.996

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual								
1	Toner 4870 (128A) (original/compatible/generico)	Unidad	Caja	GOLD	CHINA	1	67.200	67.200
TOTAL								67.200

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **G. 10.000.000. - [Guaraníes Diez millones] IVA INCLUIDO** y el monto total máximo es de: **G. 5.000.000 [Guaraníes Cinco millones] IVA INCLUIDO**.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de subcripción del presente hasta el 31/12/2026

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Sra. Claudia Lorena Ramos de Avalos, Jefa del Dpto. Servicios Generales y Suministros.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Suministros
Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

Ing. Por. Cristina A. Gorolewski Hengstler
PRESIDENTA INTERINA
Instituto Forestal Nacional

VISION: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11 | Teléf: (021) 729 - 3500 | San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 07/2025

MCN N° 03/2025

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - Adquisición de tóner - Contrato Abierto - Plurianual
ID N° 463.996

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

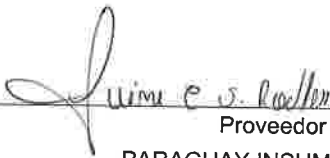
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 27 mes mayo y año 2025.-




Proveedor

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.

Paraguay Insumos.Com S.A.

RUC: 80096504-3

Teléfono: (021) 441-762



Ing. Etal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina - Instituto Forestal Nacional